

Cuentas Anuales 2016



Zaragoza
DEPORTE

CUENTAS

ANUALES

2016



Zaragoza
DEPORTE

Í N D I C E

	<u>Página</u>
1 CUENTAS ANUALES	
1.1 BALANCE DE SITUACIÓN	1
1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
1.3 MEMORIA	3-17
2 INFORME DE AUDITORÍA	

BALANCE DE SITUACIÓN
2016

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.
BALANCE DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2016	31.12.2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		630.844,02	570.148,89
II. Inmovilizado material	NOTA 5	630.257,10	569.521,96
VI. Activos por Impuesto diferido	NOTA 9	586,92	626,93
B) ACTIVO CORRIENTE		3.323.150,92	2.546.536,81
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Ayuntamiento de Zaragoza	NOTA 6	469.048,00	319.048,00
3. Otros deudores	NOTA 6	136.446,48	163.516,96
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.705,61	7.846,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 6	2.711.950,83	2.056.125,83
TOTAL ACTIVO		3.953.994,94	3.116.685,70

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2016	31.12.2015
A) PATRIMONIO NETO		2.005.589,79	1.539.514,97
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	NOTA 8	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	NOTA 8	533.005,70	515.295,11
VII. Resultado del ejercicio	NOTA 8	15.962,91	17.710,59
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	1.396.519,97	946.408,06
B) PASIVO NO CORRIENTE		14.979,10	22.047,91
II. Deudas a largo plazo			
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 7	13.153,46	20.374,11
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 9	1.825,64	1.673,80
C) PASIVO CORRIENTE		1.933.426,05	1.555.122,82
II. Provisiones a corto plazo	NOTA 12	16.700,00	28.625,00
III. Deudas a corto plazo			
5. Otras deudas a corto plazo	NOTA 7	11.680,00	17.520,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
3. Acreedores varios	NOTA 7	1.323.083,04	933.018,20
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	NOTA 9	76.728,86	75.287,47
VI. Periodificaciones a corto plazo		505.234,15	500.672,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.953.994,94	3.116.685,70

CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
2016

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

**CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	NOTAS	2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.291.099,12	1.244.202,05
4. Aprovisionamientos		-4.235.306,04	-4.115.496,49
5. Otros ingresos de explotación		4.325.900,76	4.211.721,57
6. Gastos de personal		-1.145.615,63	-1.177.025,57
7. Otros gastos de explotación		-250.471,97	-148.462,27
8. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-149.608,37	-130.955,59
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ	NOTA 10	149.608,37	130.955,59
10. Excesos de provisiones	NOTA 12	28.625,00	0,00
13. Otros resultados		-1,71	-118,28
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.229,53	14.821,01
12. Ingresos financieros		1.773,39	3.068,63
B) RESULTADO FINANCIERO		1.773,39	3.068,63
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		16.002,92	17.889,64
17. Impuestos sobre beneficios	NOTA 9	-40,01	-179,05
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		15.962,91	17.710,59

MEMORIA PYMES
2016

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A.U.

MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO 2016

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El Excmo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de abril de 1990, acordó la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A. que rigen esta Sociedad privada municipal en forma de Sociedad Anónima, y que se constituye para la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine.

Posteriormente con fecha 18 de julio de 1991, se aprobó la modificación de los Estatutos, ampliándose el número de miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 27 de febrero de 1998, la Junta General de la Sociedad acordó el cambio de denominación de la misma pasando a llamarse ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A., y con fecha 28 de enero de 2016 se acordó actualizar la denominación a ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

El domicilio actual de la Sociedad es: Pabellón Deportivo Municipal "Príncipe Felipe" Avda. Cesáreo Alierta, 120 – 50013 de Zaragoza.

Su objeto social es la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine, así como todas aquellas actividades relacionadas con la promoción y difusión del deporte.

Con fecha 1 de abril de 1993, se transfirió a la Sociedad la gestión del Palacio Municipal de Deportes.

2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. En la fecha del cierre del ejercicio, el Consejo de Administración no ha aplicado supuestos considerados relevantes que pudieran originar cambios significativos futuros en el valor de activos y pasivos de la Sociedad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información:

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha cerrado los ejercicios de 2016 y 2015 con unos beneficios de 15.962,91 euros y 17.710,59 euros, respectivamente.

Con fecha 26 de abril de 2016 se aprobaron en Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2015, con la siguiente distribución del resultado:

Base de reparto:

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2015 17.710,59

Distribución:

A Reservas Voluntarias 17.710,59

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de la Sociedad la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de Reparto

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2016 15.962,91

Distribución

A Reservas Voluntarias 15.962,91

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) Inmovilizado material.

Se presenta por su valor de coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	Años vida útil	Método de amortización
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10	Lineal
Equipos informáticos	5	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

b) Instrumentos Financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros que tiene la sociedad, además del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se engloban en la categoría de:

1. Préstamos y partidas a cobrar, tanto créditos por operaciones comerciales como créditos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando método del tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

1. Débitos y partidas a pagar, incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

c) Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideran subvenciones no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las mismas se realiza atendiendo a su finalidad:

- a) Las que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. En el caso de cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

En concreto, se aplica lo establecido en la consulta 8 del BOICAC nº 77 y en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de 2007 en relación a las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Estas transferencias constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. La aportación anual del Ayuntamiento de Zaragoza se basa en la solicitud realizada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. especificando los fines, los programas, los convenios, etc. a que se destinarán los importes recibidos.

d) Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

e) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder.

f) Provisiones y contingencias.

Se reconocen como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Su valoración se realiza por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se realiza ningún tipo de descuento.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2016
	31/12/2015	ALTAS	BAJAS		
Instalaciones técnicas	1.844.314,44	145.941,75			1.990.256,19
Mobiliario	191.192,22	3.783,28			194.975,50
Equipos informáticos	100.806,12	2.988,26			103.794,38
Otro inmovilizado	169.299,93	57.630,22			226.930,15
TOTALES BRUTOS	2.305.612,71	210.343,51	0,00	0,00	2.515.956,22

AMORTIZACIONES	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2016
	31/12/2015	DOTACIÓN	BAJAS		
Instalaciones técnicas	-1.322.226,45	-134.169,80			-1.456.396,25
Mobiliario	-182.736,60	-2.946,95			-185.683,55
Equipos informáticos	-93.472,04	-2.302,35			-95.774,39
Otro inmovilizado	-137.655,66	-10.189,27			-147.844,93
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.736.090,75	-149.608,37	0,00	0,00	-1.885.699,12

VALORES NETOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2016
	31/12/2015	ALTAS	BAJAS		
Instalaciones técnicas	522.087,99	11.771,95	0,00	0,00	533.859,94
Mobiliario	8.455,62	836,33	0,00	0,00	9.291,95
Equipos informáticos	7.334,08	685,91	0,00	0,00	8.019,99
Otro inmovilizado	31.644,27	47.440,95	0,00	0,00	79.085,22
TOTALES NETOS	569.521,96	60.735,14	0,00	0,00	630.257,10

El Inmovilizado Material totalmente amortizado y en uso a 31.12.16 asciende a 917.338,34 euros.

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS					SALDOS 31/12/2015
	31/12/2014	ALTAS	BAJAS	CORREC.	TRASP.	
Instalaciones técnicas	1.629.211,64	215.102,80				1.844.314,44
Mobiliario	190.030,22	1.162,00				191.192,22
Equipos informáticos	98.871,33	1.934,79				100.806,12
Otro inmovilizado	164.344,09	4.955,84				169.299,93
TOTALES BRUTOS	2.082.457,28	223.155,43	0,00	0,00	0,00	2.305.612,71

AMORTIZACIONES	SALDOS					SALDOS 31/12/2015
	31/12/2014	DOTACION	BAJAS	CORREC.	TRASP.	
Instalaciones técnicas	-1.209.633,93	-113.625,27		1.032,75		-1.322.226,45
Mobiliario	-179.073,64	-3.662,96				-182.736,60
Equipos informáticos	-90.781,19	-2.690,85				-93.472,04
Otro inmovilizado	-126.679,15	-10.976,51				-137.655,66
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.606.167,91	-130.955,59	0,00	1.032,75	0,00	-1.736.090,75

VALORES NETOS	SALDOS					SALDOS 31/12/2015
	31/12/2014	ALTAS	BAJAS	CORREC.	TRASP.	
Instalaciones técnicas	419.577,71	101.477,53	0,00	1.032,75	0,00	522.087,99
Mobiliario	10.956,58	-2.500,96	0,00	0,00	0,00	8.455,62
Equipos informáticos	8.090,14	-756,06	0,00	0,00	0,00	7.334,08
Otro inmovilizado	37.664,94	-6.020,67	0,00	0,00	0,00	31.644,27
TOTALES NETOS	476.289,37	92.199,84	0,00	1.032,75	0,00	569.521,96

El Inmovilizado Material totalmente amortizado a 31.12.15 ascendió a 815.805,97 euros.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La rúbrica B).II.3 "Otros deudores" del activo del balance se compone de las siguientes partidas:

	2016	2015
Deudores varios	91.145,89	54.032,33
Activos por impuesto corriente	868,81	1.111,57
Otros créditos con las Administraciones Públicas	44.431,78	108.373,06
TOTAL	136.446,48	163.516,96

Los “deudores varios” y el saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza que se incluye en la rúbrica B).II del Activo del Balance son instrumentos financieros a corto plazo y se incluyen en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” a corto plazo.

El saldo de la rúbrica B).II.1 del Activo del Balance por importe de 469.048 euros corresponde a la aportación del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2016 pendiente de cobro a fecha de cierre, de los que se ingresan 319.048 euros en el mes de enero de 2017. El importe pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2015 ascendió a 319.048 euros que han sido cobrados en 2016.

La rúbrica B. VII “Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance corresponde al saldo de las cuentas corrientes a 31.12.16 por importe de 2.711.950,83 euros. El saldo a 31.12.15 ascendió a 2.056.125,83 euros.

Los movimientos de “Provisión por insolvencias de crédito” en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016	2015
Deudores Varios	91.145,89	54.032,33
<u>Provisión por insolvencias:</u>		
Saldo a inicio de ejercicio	0,00	-1.923,44
Dotación a la provisión por insolvencias		
Recuperación provisión por insolvencias	0,00	1.923,44
Saldo final provisión por insolvencias	0,00	0,00
SALDO NETO DEUDORES VARIOS	91.145,89	54.032,33

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros desglosados por epígrafes y categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena a 31.12.16 y 31.12.15 son los siguientes:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>				
Fianzas recibidas	11.680,00	17.520,00	13.153,46	20.374,11
Remun. pendientes de pago	0,00	31.580,00		
Acreedores Varios	1.323.083,04	901.438,20	0,00	0,00
TOTALES	1.334.763,04	950.538,20	13.153,46	20.374,11

El saldo de Remuneraciones pendientes de pago al cierre del ejercicio 2015 correspondió principalmente a la provisión del 50% pendiente de pago de la paga extra de diciembre de 2012 que se ha pagado en el ejercicio 2016, según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, con la aprobación del Ayuntamiento de Zaragoza.

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio de 2016 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2015	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2016
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	503.274,87		17.710,59	520.985,46
Resultado ejercicio	17.710,59	15.962,91	-17.710,59	15.962,91
TOTAL FONDOS PROPIOS	593.106,91	15.962,91	0,00	609.069,82

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2014	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2015
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	499.692,97		3.581,90	503.274,87
Resultado ejercicio	3.581,90	17.710,59	-3.581,90	17.710,59
TOTAL FONDOS PROPIOS	575.396,32	17.710,59	0,00	593.106,91

A) Capital Social:

El Capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,01 euros, cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 100, ambas inclusive, completamente liberadas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

El accionista único de la Sociedad desde su constitución es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

B) La Sociedad no posee acciones propias.

C) La Sociedad no ha realizado ningún negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio 2016, ni tampoco en 2015.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31.12.16 y 31.12.15 son los siguientes:

- a) Deudas con Administraciones Públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	31.12.2016	
	ACTIVO	PASIVO
Impuesto Sociedades 2015	531,88	
Impuesto sobre el Valor Añadido	44.431,78	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		47.913,49
Seguridad Social		28.815,37
Impuesto Sociedades 2016	336,93	
TOTAL SALDOS	45.300,59	76.728,86

	31.12.2015	
	ACTIVO	PASIVO
Impuesto Sociedades 2014	579,69	
Impuesto sobre el Valor Añadido	108.373,06	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		51.846,49
Seguridad Social		23.440,98
Impuesto Sociedades 2015	531,88	
TOTAL SALDOS	109.484,63	75.287,47

- b) Diferencias Temporarias:

El saldo de la rúbrica "Activos por impuesto diferido" del Balance corresponde a créditos por pérdidas de ejercicios anteriores a compensar. Tiene un saldo a 31.12.16 de 586,92 euros y ha tenido el siguiente movimiento:

Saldo apertura ejercicio	626,93
Contabilización IS 2016	<u>-40,01</u>
Saldo a final ejercicio 2016	586,92

La rúbrica "B.IV Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del Balance recoge el efecto impositivo de las subvenciones de capital contabilizadas en el Patrimonio Neto. Presenta un saldo a 31.12.16 de 1.825,64 euros y ha tenido los siguientes movimientos:

Saldo apertura ejercicio	1.673,80
Efecto impositivo alta subvenciones capital	525,86
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	<u>-374,02</u>
Saldo a final ejercicio 2016	1.825,64

No se ha contabilizado, por ser muy poco significativo, el efecto impositivo correspondiente a las Otras Subvenciones que figuran registradas en el Patrimonio Neto.

A estos efectos el efecto impositivo se ha considerado un tipo del 0,25%, por tener la sociedad bonificación del 99% de la Cuota Íntegra.

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar a 31.12.16 proceden de los siguientes ejercicios:

	BASE IMPONIBLE	CRÉDITO FISCAL (0,25%)
Ejercicio 2.008	4.736,10	11,84
Ejercicio 2.009	230.031,55	575,08
TOTAL	234.767,65	586,92

Desde el 1 de enero de 2015, las Bases imponibles negativas no tienen fijado fecha límite de compensación.

La sociedad espera obtener beneficios en los próximos ejercicios que van a compensar las Bases Imponibles Negativas.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Zaragoza en 2016 y 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Aportación ordinaria	3.199.048,00	3.199.048,00
Conservación y Mantenimiento I.D.E.	155.000,00	155.000,00
Acciones Fomento Bicicleta	80.000,00	100.000,00
Lucha contra la pobreza infantil. Acceso activ deportivas	70.000,00	70.000,00
Arcosur, ZGZanda, skate Hispanidad	340.000,00	0,00
I.D.E. Valdespartera y Parque Goya	0,00	140.000,00
Césped artificial La Almozara	150.000,00	0,00
	3.994.048,00	3.664.048,00

*I.D.E. (abreviatura de Instalaciones Deportivas Elementales)

La totalidad de las subvenciones de explotación, de capital y otras (para financiar gastos específicos) han sido concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza. Los movimientos en las cuentas de subvenciones han sido los siguientes:

Subvenciones a la explotación:

	2016	2015
Aportación ordinaria Ayuntamiento Zaragoza	3.199.048,00	3.199.048,00
Altas inmovilizado financiadas con aportación municipal	-210.343,51	-150.405,27
Imputación ingresos Conservación y Mantenim IDE	132.862,42	236.635,99
Imputación ingresos Fomento Bicicleta	97.510,71	93.111,68
Imputación ingresos Lucha contra pobreza infantil	140.000,00	0,00
Imutación ingresos Valdesp. y Parque Goya	0,00	97.070,62
Imputación ingresos Arcosur, ZGZanda, skate Hispanidad	35.098,26	0,00
TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	3.394.175,88	3.475.461,02

Estos importes se incluyen en el epígrafe 5 "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Subvenciones, donaciones y legados:

Ejercicio 2016:

	Subvención de capital	Otras subvenciones						TOTAL
		Inmovilizado	Conservac y Manten IDE	Fomento Bici	Pobreza Infantil	Arcosur, ZGZanda, Skate Hispanidad	Césped artificial La Almozara	
Saldo a inicio del ejerc. 2016	667.845,49	69.801,23	95.831,96	70.000,00	0,00	0,00	42.929,38	946.408,06
Altas	210.343,51	155.000,00	80.000,00	70.000,00	340.000,00	150.000,00	0,00	1.005.343,51
Efecto impositivo	-525,86							-525,86
Imputación a ingresos del ejercicio	-149.608,37	-132.862,42	-97.510,71	-140.000,00	-35.098,26			-555.079,76
Efecto impositivo	374,02							374,02
								0,00
Saldo a final del ejerc. 2016	728.428,79	91.938,81	78.321,25	0,00	304.901,74	150.000,00	42.929,38	1.396.519,97

Ejercicio 2015:

	Subvención de capital	Otras Subvenciones				TOTAL
		Inmovilizado	I.D.E. Valdespartera y Parque Goya	Conservac y Manten IDE	Fomento Bici	
Saldo a inicio del ejercicio 2015	647.089,75	0,00	150.982,90	88.676,81	0,00	886.749,46
Altas	150.405,27	140.000,00	155.000,00	100.000,00	70.000,00	615.405,27
Efecto impositivo	-451,22					-451,22
Imputación a ingresos del ejercicio	-130.955,59	-97.070,62	-236.635,99	-93.111,68	0,00	-557.773,88
Efecto impositivo	392,87					392,87
Corrección amortizac. Acumulada	1.032,75					1.032,75
Efecto impositivo	-3,10					-3,10
Cancelac efecto impositivo 2014	0,00		454,32	266,83		721,15
Regularizac efecto impositivo al 0,25%	334,76					334,76
Saldo a final del ejercicio 2015	667.845,49	42.929,38	69.801,23	95.831,96	70.000,00	946.408,06

1) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital que financian activos de inmovilizado se imputan a resultados al mismo ritmo en que se amortizan dichos activos.

La totalidad del saldo de la r brica B.IV Pasivos por impuesto diferido a 31.12.2016 que asciende a 1.825,64 euros corresponde al efecto impositivo de las subvenciones de capital que financian el inmovilizado, por lo que el importe bruto de subvenci n de capital asciende a 730.254 euros. Dentro de este importe se incluye un importe de 100.000 euros de una subvenci n de capital recibida en Diciembre de 2006 por importe de 1.273.000 euros para financiar inversiones significativas y reformas a realizar en el pabell n Pr ncipe Felipe y Palacio de Deportes. En 2016 han finalizado las inversiones en el sistema de incendios del pabell n Pr ncipe Felipe por importe de 77 miles de euros y se ha realizado la reforma de las duchas del Palacio de Deportes por 35 miles de euros, que han sido financiadas con la aportaci n municipal anual, por lo que el importe pendiente de la subvenci n de capital es el mismo que a fecha de cierre del ejercicio 2015. En 2017 se propondr  comenzar la renovaci n de asientos del pabell n Pr ncipe Felipe utilizando la totalidad del saldo pendiente.

2) Otras Subvenciones.

El resto de saldos de subvenciones corresponden a los importes pendientes de imputar a resultados a fecha 31 de diciembre de 2016 de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar gastos espec ficos en la medida en que se realicen dichos gastos. Estas subvenciones se imputan a resultados conforme se van realizando los gastos que financian.

A fecha de cierre est n en proceso de licitaci n las siguientes contrataciones financiadas con estas partidas (importes con iva incluido):

- Partida Arcosur, ZGZanda, Skate V a Hispanidad:
 - Obras remodelaci n IDE Hispanidad por importe de 102.850 euros.
 - Construcci n de la nueva I.D.E. Arcosur por importe de 197.905 euros.
- Partida C sped Artificial La Almozara: Importe de licitaci n de 181.500 euros que se financiar  con la aportaci n de 150.000 euros y el resto con la partida sobrante de ejercicios anteriores "I.D.E. Valdespartera y Parque Goya".

Por otro lado, el Consejo de Administraci n de 22 de diciembre de 2016 adjudic  el contrato para la prestaci n del servicio "La Bicicleta en la Escuela 2017" por importe m ximo de 60.379 euros (iva incluido), que se financia con la partida Fomento Bici.

Se han realizado en 2016 las siguientes inversiones por cuenta del Ayuntamiento:

- Con cargo a la aportaci n para Arcosur, Zaragozanda, Skate V a Hispanidad:
 - Redacci n proyecto skate V a Hispanidad por 11.910,94 euros.
 - Redacci n proyecto se nal tica ZGZanda por importe de 21.687,77 euros.
- Con cargo a la aportaci n para "Conservaci n y Mantenimiento I.D.E":
 - Cerramiento I.D.E. Tierno Galv n por importe de 6.670,19 euros.
 - Iluminaci n I.D.E. parque T o Jorge por importe de 12.668,36 euros.

Estas obras van a ser recepcionadas por el Ayuntamiento incorpor ndolas al Patrimonio Municipal. La sociedad ha registrado estos importes como gasto del ejercicio, imputando subvenci n a resultados por el mismo importe.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados en 2015 y 2016 ha sido de 21 empleados.

El Periodo Medio de Pago a Proveedores del ejercicio 2016 es de 16,62 días y el de 2015 de 16,86 días.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En la rúbrica II. "Provisiones a corto plazo" del Pasivo Corriente figura el importe reclamado por una contrata por el incremento del coste de personal que ha asumido como consecuencia de un cambio en la normativa de cotización a la Seguridad Social.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 correspondía al importe demandado judicialmente por un trabajador en concepto de indemnización por jubilación, encontrándose dicho trabajador en situación de jubilación parcial. Este saldo ha sido cancelado como consecuencia del desistimiento judicial del trabajador, imputándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la rúbrica 10. "Excesos de provisiones".

Zaragoza, a 7 de Febrero de 2017

INFORME DE AUDITORÍA
2016

INFORME DE COLABORACION CON LA
INTERVENCION GENERAL DEL EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA



NUMERO DE PROTOCOLO: VEC / B / NUEVE / DOS MIL DIECISIETE

**INFORME DE COLABORACION CON LA
INTERVENCION GENERAL DEL EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Al Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U.:

A) COMPETENCIA Y RAZONES DEL CONTROL FINANCIERO

Por encargo del Consejo de Administración de la sociedad, siguiendo las directrices marcadas por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, hemos procedido a la verificación de las operaciones económicas realizadas durante el año 2016 por la entidad Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. La expresada actuación se ha realizado de acuerdo con los artículos 220 y 223, del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 172 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (exceptuando la evaluación del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos), que establecen que el control de carácter financiero se ejercerá por la Intervención General del mismo, de conformidad con lo previsto en cada caso respecto a los Servicios, Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, para comprobar su funcionamiento en el aspecto económico financiero, y conforme a las disposiciones y directrices que les rijan, mediante auditorías que permitan someter a dicho examen, en un periodo de tiempo predeterminado, a todos los Servicios, Organismos y Sociedades, bien directamente por la Intervención General, o, siempre bajo sus directrices, por empresas especializadas.



B) OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es expresar una opinión exclusivamente sobre los hechos y operaciones económicas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, no incluyendo la realización de procedimientos sobre hechos económicos anteriores o posteriores a dicho ejercicio. La citada opinión está basada en el trabajo realizado considerando en lo que son aplicables, las normas de auditoría vigentes en España, y considerando también las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas con fecha 14 de febrero de 1997 y publicadas por Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado. Indicamos en el apartado C) el detalle del trabajo realizado y conclusiones por áreas. Tal y como se establece en la Disposición Adicional quinta del Reglamento que desarrolla el texto Refundido de la Ley de Auditoría de cuentas no resulta de aplicación a este trabajo la normativa reguladora de auditoría de cuentas.

El principal objetivo de nuestro trabajo ha sido verificar que las operaciones y hechos económicos acaecidos en 2016 han sido registrados con arreglo a principios contables generalmente aceptados y que se encuentren debidamente justificadas mediante comprobantes fidedignos, así como que se ha cumplido con la legalidad vigente en la realización y registro de las operaciones y hechos económicos que han afectado a la Sociedad en 2016.

C) DETALLE POR EPÍGRAFES DEL TRABAJO REALIZADO, CONCLUSIONES ALCANZADAS, Y AJUSTES Y RECOMENDACIONES PROPUESTOS

Se ha recopilado, revisado, examinado o elaborado bien en esta verificación o en la de ejercicios anteriores, la siguiente documentación:

- Escrituras de Constitución y modificación de estatutos.
- Escrituras de Poderes.
- Composición del Consejo de Administración.



- Libros de Actas de Junta General y de Consejo de Administración.
- Organigrama de la Compañía.
- Revisión y evaluación de los procedimientos de control interno y el grado de cumplimiento de los mismos.
- Revisión de principios contables y normas de valoración aplicadas por la Sociedad.
- Normativa jurídica que le afecta.
- Información sobre el sector en que opera.
- Plan Global de Auditoría y programas de trabajo.
- Libro diario y otros registros contables del ejercicio 2016.
- Papeles de trabajo sobre distintas áreas que indicamos a continuación junto con las incidencias observadas que son significativas.

1. - INMOVILIZADO MATERIAL

Trabajo realizado

- Se ha solicitado inventario de inmovilizado y se ha conciliado con contabilidad.
- Se han verificado individualizadamente la totalidad de las adquisiciones importantes de inmovilizado del ejercicio.
- Se han analizado y comprobado las amortizaciones dotadas en el ejercicio y se ha verificado que se han mantenido los mismos criterios de valoración que en ejercicios anteriores y que se han registrado adecuadamente.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

2. - DEUDORES

Trabajo realizado

- Se han solicitado confirmaciones de saldos a aquellos deudores más significativos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016 y se han conciliado las confirmaciones recibidas mediante verificación documental.



- Análisis de la antigüedad de la deuda y, en su caso, evaluación de la provisión para insolvencias necesaria.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

3. – TESORERÍA

Trabajo realizado

- Se han comprobado la totalidad de las certificaciones solicitadas a las entidades financieras con las que opera la sociedad.
- Conciliación de registros auxiliares con registros contables. (En especial caja de la contabilidad auxiliar).
- Verificación y comprobación de las conciliaciones bancarias y arqueos de caja. (Cálculos y documentación soporte).
- Verificación del corte de operaciones aplicado por la Sociedad.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

4.- PATRIMONIO NETO

Trabajo realizado

- Análisis de los movimientos del ejercicio con revisión de acuerdos del Libro de Actas.
- Verificación del depósito de cuentas de 2015 en el Registro Mercantil en el plazo exigido.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.



5.- SUBVENCIONES DE CAPITAL

Trabajo realizado

- Análisis de los movimientos del ejercicio, revisando los documentos justificativos de las altas producidas en el año y conciliación con las partidas de inmovilizado subvencionadas.
- Revisión de la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados, si bien debemos destacar la información de la nota 10 de la memoria en la que se indica que de la subvención recibida en 2006 para inversiones en los pabellones Príncipe Felipe y Palacio de deportes, a 31 de diciembre de 2016, queda pendiente de invertir la cantidad de 100.000 euros.

También destacar que están pendientes de recepcionar por parte del Ayuntamiento, y consecuentemente incorporar a su patrimonio, las inversiones encomendadas detalladas en la nota 10 de la memoria. La Sociedad ha registrado estos importes como gasto del ejercicio, imputando ingreso de subvención a resultados por el mismo importe.

6.- ACREEDORES A LARGO Y CORTO PLAZO.

Trabajo realizado

- Solicitud de confirmación de saldos a una muestra representativa, tanto por saldo como por volumen, de proveedores y acreedores, realizando procedimientos alternativos para aquellos que no contestaron a la solicitud.
- Análisis de la posible existencia de pasivos omitidos mediante la revisión de las facturas recibidas con posterioridad al cierre.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.



7.- ENTIDADES PÚBLICAS

Trabajo realizado .

- Identificación y conciliación de saldos.
- Revisión de declaraciones de impuestos a los que se halla sujeta la Sociedad.
- Cuadros de bases declaradas con datos contables.
- Evaluación del cumplimiento de la legalidad vigente.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

8.- AJUSTES POR PERIODIFICACION.

Trabajo realizado.

- Análisis del corte de operaciones del ejercicio.
- Correlación entre los ingresos imputados y los gastos necesarios para obtenerlos.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

9.- GASTOS DE PERSONAL.

Trabajo realizado

- Revisión del Convenio Colectivo aplicable a los trabajadores de la Sociedad y análisis del adecuado reflejo contable de los pasivos laborales que del mismo se derivan.
- Verificación del adecuado cumplimiento de las obligaciones exigidas por la Seguridad Social y la Hacienda Pública.
- Prueba en detalle sobre nóminas, verificando el cumplimiento del control interno y la legalidad vigente, comprobando entre otros los siguientes aspectos:



- Contrato de trabajo.
 - Retribuciones acordes con Convenio.
 - Inclusión en boletines de cotización de la Seguridad Social.
 - Nómina adecuadamente confeccionada y firmada por el trabajador y la empresa.
 - Retenciones aplicadas de Seguridad Social e IRPF conforme a la legislación actual.
- Análisis, en caso necesario, del cumplimiento de la legalidad en la contratación de personal realizada en el ejercicio.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

10.- INGRESOS Y GASTOS

Trabajo realizado

- Análisis crítico de variaciones entre ejercicios.
- Revisión de periodificaciones establecidas en relación con los ingresos y los gastos.
- Selección de una muestra representativa de partidas y verificación de su razonabilidad, soporte y adecuado reflejo contable.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

11.- CONTRATACIONES

Trabajo realizado

- Solicitud de instrucciones internas de contratación de la Sociedad Municipal.
- Selección de una muestra representativa de proveedores para verificar si su procedimiento de contratación cumple las instrucciones internas de contratación de la Sociedad Municipal, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Conclusiones

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.



D) ALEGACIONES DE LA SOCIEDAD AUDITADA

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría del Sector Público, se ha presentado el texto del proyecto de este informe para que sea objeto de alegaciones por parte de la sociedad auditada, no habiendo presentado ésta alegaciones al mismo.

E) OPINIÓN

Los Administradores, como acto previo a la formulación de las cuentas anuales, han presentado a la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el borrador de las mismas que se adjunta, que ha sido elaborado de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil incluyendo las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior. Como se menciona en el apartado de alcance del trabajo, nuestra actuación se ha limitado exclusivamente en las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016 y no ha incluido la revisión de hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, ni anteriores al ejercicio de 2016 y el alcance del trabajo ha sido el acordado con la Intervención General.

En nuestra opinión, sobre la base del trabajo realizado, las operaciones contabilizadas por Zaragoza Deporte Municipal S.A.U., en el ejercicio 2016 corresponden a hechos económicos que afectan a la Sociedad, están correctamente justificados con su soporte documental y se ha cumplido con la legislación vigente y con principios de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española que resulta de aplicación.

Zaragoza a 16 de febrero de 2017

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.P.
Nº. R.O.A.C. S0184


Laura I. Villalba Sainz de Aja
Socia-Auditora


Conforme D. José Ignacio Notivoli Mur
Interventor General del
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.P.

Año 2017 Nº 08/17/00335
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

